

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano.—
Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 1968

NUM. 161

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

TESORERIA

(Conclusión)

Relación de los depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en prescripción conforme a lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifique el derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
30 6 1945	109	7.906	Confederación Hidrográfica del Duero	152,35
>	111	7.908	El mismo	6.256,75
>	116	7.913	El mismo	9.684,06
>	117	7.914	El mismo	65,93
>	119	7.916	El mismo	176,28
>	120	7.917	El mismo	10.344,62
>	121	7.918	El mismo	14.885,01
>	128	7.925	El mismo	3.008,42
>	129	7.926	El mismo	4.968,27
>	130	7.927	El mismo	773,75
>	133	7.930	El mismo	181,52
>	134	7.931	El mismo	508,43
>	136	7.933	El mismo	109,03
>	137	7.934	El mismo	4.638,05
>	143	7.940	El mismo	2.738,89
>	145	7.942	El mismo	193,01
>	146	7.943	El mismo	2.117,—
>	147	7.944	El mismo	2.033,84
>	150	7.947	El mismo	745,08
>	151	7.948	El mismo	925,83
>	158	7.955	El mismo	603,50
>	160	7.957	El mismo	9.873,09
>	163	7.960	El mismo	6.090,—
>	164	7.961	El mismo	137,92
>	165	7.962	El mismo	147,26
>	167	7.964	El mismo	9.422,47
>	168	7.965	El mismo	5.057,15
>	170	7.967	El mismo	1.444,10
>	171	7.968	El mismo	4.700,03
>	173	7.970	El mismo	1.161,49
>	174	7.971	El mismo	3.292,16
>	176	7.974	Minero Siderúrgica de Ponferrada	13,36
>	177	7.975	La misma	15,26
12 7 1945	20	7.982	Carbones del Esla	706,80
>	22	7.983	Julián Puertas López	665,—

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
14 7 1945	25	7.984	Patricio Fernández	285,—
16 7 1945	26	7.985	El mismo	285,—
»	27	7.986	El mismo	285,—
19 7 1945	31	7.987	Juan Sánchez González	285,—
20 7 1945	33	7.989	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	39,50
»	34	7.990	Mariano Sánchez	285,—
30 7 1945	50	8.001	Timoteo Martín	1.025,—
31 7 1945	55	8.006	Hidroeléctrica del Eria	109,—
2 8 1945	8	8.011	Juan García Suárez	41,35
9 8 1945	16	8.019	Emilio del Valle	285,—
29 8 1945	39	8.029	José García Rodríguez	125,—
12 9 1945	16	8.040	Presidente Audiencia Provincial de León	355,10
14 9 1945	17	8.041	Antonio Machín	1.500,—
15 9 1945	18	8.042	Casiano Robles Quirós	500,—
»	21	8.045	Gerardo Pérez	25,—
»	22	8.046	Justo Rodríguez	25,—
24 9 1945	26	8.048	Secretario Juntas Administrativas	960,—
26 9 1945	29	8.049	Rodrigo Pedro García Alonso	210,—
27 9 1945	31	8.051	Secretario Juzgado de Murias de Paredes	1.900,—
9 10 1945	6	8.056	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	300,—
18 10 1945	19	8.062	Eléctricas Leonesas, S. A.	580,—
22 10 1945	20	8.063	Secretario Juzgado de Riaño	500,—
23 10 1945	21	5.064	Antracitas Fabero, S. A.	600,—
»	23	8.066	Miguel Diez Gutiérrez	285,—
»	25	8.068	El mismo	285,—
31 10 1945	39	8.078	Pueblo Fresnedo del Camino y otro	25,03
»	40	8.079	Francisco Sánchez	80,—
»	41	8.080	Antonio López Mato	285,—
3 11 1945	3	8.082	Secretario Juzgado Instrucción de León	550,—
5 11 1945	5	8.084	José González Aller	100,—
9 11 1945	28	8.092	Depositario Pagador de Hacienda	1.122,—
15 11 1945	34	8.097	Jefe Servicio de Recaudación	200,15
»	46	8.102	Anibal González	1.200,—
24 11 1945	59	8.111	Joaquín Franganillo y treinta más	775,—
6 11 1945	9	8.122	Francisco de Dios	1.000,—
»	10	8.123	Joaquín Manzano	285,—
12 11 1945	13	8.124	Lucio Sahagún	7,01
»	14	8.125	Felisa González	100,—
13 11 1945	16	8.127	Secret. Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de León	154,75
15 11 1945	20	8.129	Manuela Álvarez	62,63
17 11 1945	22	8.130	Amalia González	5.000,—
24 11 1945	32	8.138	Florentino Borge	11,46
2 1 1946	2	8.149	Jesús Escudero	210,—
5 1 1946	11	8.158	Nicasio Fernández	9,—
9 1 1946	13	8.160	Cosme Cueto	40,—
12 1 1946	14	8.161	José González	285,—
»	16	8.162	José Gutiérrez	31,25
17 1 1946	23	8.167	Excmo. Ayuntamiento de León	336,52
20 1 1946	25	8.168	Mauricio Ruiz de Velasco	150,—
26 1 1946	33	8.174	Ingeniero Jefe del Distrito Forestal	299,—
»	34	8.175	El mismo	314,—
5 2 1946	5	8.180	Secretario Juzgado Instrucción de La Vecilla	2.000,—
16 2 1946	11	8.184	Secret. Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción de León	500,—
7 3 1946	9	8.203	Manuel Álvarez	270,—
»	10	8.204	Victoriano Rodríguez	270,—
8 3 1946	14	8.208	Miguel García	285,—
14 3 1946	19	8.213	Eléctricas Val de San Lorenzo	43,50
27 3 1946	35	8.221	José Morán	300,—
15 4 1946	47	8.227	José Antonio de Urgostia	8,40
28 4 1946	59	8.237	Artemio García	3.000,—
»	62	8.240	José Luis Rodríguez	10,—
1 5 1946	1	8.242	José Antonio Urgotia	8,10
4 5 1946	8	8.249	Camilo Arias	240,—
»	9	8.250	Concepción y Delfín Becerra	500,—
6 5 1946	12	8.253	Minas Matarrosa y Torre, S. A.	241,27
»	13	8.254	Máximo Carande	206;20

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
8 5 1946	20	8.259	Secret. Juzgado 1.ª Instancia e Instruc. de Astorga	1.482,—
9 5 1946	24	8.263	Manuel Diez	210,—
16 5 1946	35	8.271	Tomás Blanco	332,45
"	38	8.274	Santiago Fernández	210,—
"	41	8.277	Santiago Cosme Diez	150,—
17 5 1946	42	8.278	Juez Comarcal de Valencia de Don Juan	593,80
18 5 1946	46	8.282	Matías Robla	82,80
28 5 1946	57	8.288	Junta Vecinal San Miguel de Escalada	250,—
"	58	8.289	Secretario Juzgado 1.ª Instancia Astorga	490,—
5 6 1946	10	8.298	Baltasar González	1.000,—
8 6 1946	24	8.301	Laurentino Redondo	600,—
11 6 1946	25	8.302	José Antonio Urgoitia	29,50
12 6 1946	27	8.304	Recaudador Villafranca del Bierzo	8.532,—
13 6 1946	28	8.305	Ricardo Castelo	70,05
17 6 1946	35	8.310	Rogelio Muñiz	8,50
18 6 1946	36	8.311	Celestino Roza	200,—
"	37	8.312	Marcelino Diez	180,—
21 6 1946	40	8.313	Ramón Silva	250,—
22 6 1946	42	8.315	Joaquín Fernández	1.200,—
27 6 1946	51	8.320	José Vázquez	604,15
1 7 1946	54	8.322	Julián Chachero	285,—
6 7 1946	60	8.327	Manuel Robles	180,—
9 7 1946	62	8.329	Secretario Juzgado Astorga	3.000,—
10 7 1946	69	8.336	José María Rodríguez	200,—
"	70	8.337	César González	210,—
"	71	8.338	José María Rodríguez	40,—
16 7 1946	77	8.342	Sociedad Hullera Vasco Leonesa	4.796,80
"	78	8.343	La misma	2.998,—
17 7 1946	79	8.345	José Flórez	150,—
24 7 1946	93	8.355	Recaudador Villafranca del Bierzo	125,99
"	94	8.356	El mismo	312,80
13 8 1946	13	8.371	Secretario Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción de León	1.000,—
"	14	8.372	Jesús González	330,—
14 8 1946	15	8.373	Tomás Viñuela	150,—
17 8 1946	19	8.375	Aquilino Alvarez	150,—
23 8 1946	24	8.389	Cándido García	210,—
2 9 1946	3	8.392	Trinitario Aller	285,—
"	4	8.393	El mismo	285,—
6 9 1946	11	8.397	Teófilo Martínez	41,—
7 9 1946	14	8.400	Baltasar Alvarez	180,—
11 9 1946	18	8.403	José Antonio Fernández	867,85
12 9 1946	20	8.405	Secretario Jnzgado Instrucción León	353,15
18 9 1946	25	8.414	Eléctrica Val de San Lorenzo	16,11
"	36	8.415	La misma	126,12
21 9 1946	40	8.419	Ildefonso Franco Cabero	180,—
27 9 1946	52	8.429	Secretario Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción de León	292,41
28 9 1946	53	8.430	Antonio J. Alvarez Gutiérrez	210,—
4 10 1946	6	8.434	Presidente Juntas Administrativas	25,—
"	7	8.435	El mismo	54,—
8 10 1946	13	8.438	Constantino González Rodríguez	132,—
11 10 1946	16	8.440	Miguel Calabozo Calabozo	129,60
24 10 1946	55	8.446	Anselmo Pérez y otro	577,86
26 10 1946	57	8.448	Pascual García y Santos Martínez	700,—
"	58	8.449	Santos Aguado y Jacinto García	700,—
"	59	8.450	Pascual García y Santos Martínez	700,—
29 10 1946	64	8.454	Santos Domínguez	100,—
30 10 1946	67	8.455	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	900,—
"	68	8.456	La misma	900,—
4 11 1946	2	8.458	Manuel Castañón	210,—
"	3	8.459	Lucio Castañón	180,—
6 11 1946	5	8.461	Antracitas de Fabero, S. A.	900,—
"	6	8.462	La misma	900,—
"	10	8.466	Manuel Aramendía	900,—
22 11 1946	48	8.490	Leonardo Rodríguez	240,—
"	49	8.491	Félix Alejandro Fernández	180,—
23 11 1946	52	8.493	Florentino González	240,—

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
27 11 1946	55	8.495	Rafael Alba	900,—
5 12 1946	7	8.506	Empresa Electricidad Nacional	167,08
14 12 1946	16	8.512	Aurelio Mayo	210,—
17 12 1946	19	8.513	Eléctricas Leonesas, S. A.	25,83
19 12 1946	29	8.521	Tomás Rodríguez	180,—
"	30	8.522	Ricardo Morán	240,—
21 12 1946	31	8.523	Juan Diez	180,—
26 12 1946	35	8.524	Teodoro García	240,—
30 12 1946	40	8.527	Marcelino de Castro	12,45
2 1 1947	2	8.529	Joaquín Rodríguez	180,—
21 1 1947	16	8.538	Emilio Martínez	150,—
22 1 1947	20	8.540	Secundino Amenanos	150,—
"	21	8.541	Pedro Morán	150,—
23 1 1947	29	8.545	Angel Martínez	210,—
"	31	8.547	Miguel Diez	1.338,75
4 2 1947	1	8.554	Ricardo Fernández	210,—
"	2	8.555	Eusebio Fernández	300,—
6 2 1947	5	8.556	Miguel Castro	240,—
"	6	8.557	Julio Castro	210,—
8 2 1947	11	8.561	Ramón Montolo	1.000,—
19 2 1947	20	8.568	Joaquín Manzano	8,44
3 3 1947	6	8.583	Celestino Castañón	210,—
4 3 1947	8	8.585	Presidente Audiencia	500,—
8 3 1947	14	8.588	Bernardino Diez	165,—
"	17	8.591	Marcelino García	33,75
10 3 1947	27	8.601	Secretario Juzgado La Vecilla	800,—
"	29	8.603	Secr. Juntas Admtivas. Contrabando y Defraudac.	658,42
"	30	8.604	El mismo	61,47
"	31	8.605	El mismo	309,62
"	32	8.606	El mismo	3,64
"	33	8.607	El mismo	80,32
"	34	8.608	El mismo	110,—
18 3 1947	49	8.620	Angel Rodríguez	180,—
"	50	8.621	Sergio González	180,—
"	51	8.622	Carlos Rodríguez	240,—
27 3 1947	62	8.629	Celestino González	150,—
"	63	8.630	Venancio Castañón	210,—
7 4 1947	5	8.641	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	1.200,—
9 4 1947	28	8.662	Cayetano Alonso	400,—
"	29	8.663	José Huerga	750,—
"	30	8.664	María Rodríguez	450,—
16 4 1947	38	8.671	Jesús Pablo Cachafeiro	300,—
17 4 1947	40	8.672	Mauricio Ruiz	303,—
24 4 1947	50	8.681	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	1.000,—
5 5 1947	7	8.692	El mismo	1.000,—
9 5 1947	14	8.696	José María Alonso	238,37
11 5 1947	15	8.697	El mismo	397,96
10 5 1947	17	8.698	Juez 1.ª Instancia de Riaño	5.935,—
23 5 1947	36	8.710	Ramón García	150,—
24 5 1947	38	8.711	Juan Piñán	2.000,—
28 5 1947	42	8.715	José A. Urogotia	26,85
"	44	8.717	Pascual Martínez	150,—
29 5 1947	46	8.719	Presidente Junta Vecinal Milla del Páramo	250,—
"	47	8.720	El mismo	130,—
"	48	8.721	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de La Vecilla	10.000,—
9 6 1947	6	8.729	Nicasio Alvarez	200,—
9 6 1947	9	8.732	Feliciano Andrés Blanco	240,—
10 6 1947	11	8.733	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de La Vecilla	375,—
13 6 1941	15	8.737	Carbones del Esla, S. A.	338,83
"	16	8.738	La misma	97,19
16 6 1947	20	8.741	Félix Fernández	900,—
"	21	8.742	Esteban Corral Sánchez	100,80
24 6 1947	34	8.751	Secretario Juntas Administrativas	188,—
25 6 1947	37	8.753	Juan Rodríguez Valcarce	180,—
"	38	8.754	Félix Rodríguez	210,—
2 7 1947	3	8.761	Isidro Gaspar Suárez	180,—

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
8 7 1947	8	8.763	Bernardino López Pozo	492,—
12 7 1947	11	8.765	Ovidio Alonso	356,60
»	12	8.766	Tomás Viñuela Alvarez	60,—
21 7 1947	21	8.772	Secret. Juzgado 1.ª Instancia de Riaño	500,—
»	23	8.774	El mismo	500,—
22 7 1947	26	8.776	Aquilino Panizo	210,—
»	27	8.777	Emiliano Rodríguez Pérez	180,—
26 7 1947	31	8.781	Cesáreo Redondo	210,—
»	35	8.785	Secret. Juzg. 1.ª Inst. Astorga	400,—
»	36	8.786	El mismo	166,—
28 7 1947	41	8.791	Josefa Menéndez	80,04
»	42	8.792	Francisco Casten Yagüe	610,27
»	43	8.793	Secretario Juntas Administrativas	165,29
»	44	8.794	Gabriel Pérez	1.076,94
»	45	8.795	Angel Fonfria	6,26
31 7 1947	51	8.800	Remigio Garrigo Samaniego	7.000,—
»	52	8.801	El mismo	350,—
»	53	8.802	Leandro Sánchez	180,—
4 8 1947	5	8.806	Empresa Nacional de Electricidad	302,40
7 8 1947	11	8.811	Francisco González	180,—
11 8 1947	19	8.816	Secret. Juzg. 1.ª Inst. de León	444,50
»	20	8.817	El mismo	436,50
13 8 1947	26	8.821	Millán Fernández	180,—
»	27	8.822	Alfonso Arias Ordóñez	150,—
»	28	8.823	Salustiano Alvarez Alvarez	240,—
»	29	8.824	Nicolás Laiz García	300,—
»	30	8.825	Secretario Juntas Administrativas	188,34
14 8 1947	33	8.828	Agustín Rabanal Cordero	210,—
16 8 1947	35	8.829	Secretario Juzgado La Vecilla	442,—
19 8 1947	38	8.831	Florentino Puente	180,—
23 8 1947	45	8.833	Cipriano Tascón	210,—
26 8 1947	48	8.834	Cesáreo Redondo García	210,—
»	49	8.835	Manuel Alvarez Alvarez	210,—
28 8 1947	50	8.836	Eliás Zalbidea	85,75
»	52	8.838	Donato Oscar Menéndez	180,—
30 8 1947	58	8.843	Alejandro Lainez Estévez Fernández	150,—
2 9 1947	3	8.847	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	1.000,—
3 9 1947	9	8.852	Nicasio Alvarez Luis	40,—
4 9 1947	11	8.853	Isidoro García Gutiérrez	300,—
»	12	8.854	Miguel Ruiz de Velasco	30,—
5 9 1947	13	8.855	Guillermo Flórez González	240,—
15 9 1947	24	8.864	Secretario Juzgado Instrucción de León	33,75
»	25	8.865	Leonardo Rodríguez Martínez	60,—
»	27	8.867	Antonio Pérez Alija	250,—
16 9 1947	29	8.869	Justino Amentia Echevarría	600,—
17 9 1947	32	8.871	Santos Rodríguez Carpintero	180,—
19 9 1947	33	8.872	Antonio Fernández Viñuela	300,—
20 9 1947	34	8.873	Valentín Diez Diez	240,—
24 9 1947	38	8.876	Magistratura de Trabajo de León	2.504,—
8 10 1947	47	8.898	Secret. Juzg. de La Vecilla	200,—
»	18	8.899	Justiniano de la Fuente	5.000,—
»	19	8.900	Leoncio de la Fuente	5.000,—
13 10 1947	27	8.905	Vicente Prieto	180,—
18 10 1947	38	8.914	Secret. Juzg. 1.ª Inst. La Vecilla	500,—
23 10 1947	45	8.918	Ramón Solís Suárez	42,47
24 10 1947	49	8.921	Luis González Tahoces	150,—
25 10 1947	51	8.923	Secret. Magistratura de Trabajo de León	318,—
27 10 1947	53	8.925	Laurentino Salustiano Bermejo	300,—
29 10 1947	57	8.929	Isidoro Viñuela Flecha	240,—
»	58	8.930	Florindo de Celis Viñuela	150,—
3 11 1947	2	8.934	Valeriano Alonso de Caso	240,—
4 11 1947	7	8.938	Alberto García Real	240,—
5 11 1947	9	8.939	Fernando López López	240,—
8 11 1947	16	8.942	Florentino García	180,—
10 11 1947	19	8.945	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	1.000,—
11 11 1947	21	8.946	José Pablo Alfonso Alvarez	240,—

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
12 11 1947	23	8.947	José Melchor Martínez Falagán	180,—
13 11 1947	28	8.951	Luis Salustiano Arias Robla	210,—
»	29	8.952	Heliodoro González Alonso	210,—
»	30	8.953	Valentín de Prado Ramos	240,—
17 11 1947	37	8.957	Secretario Juntas Administrativas	737,83
19 11 1947	42	8.961	Adolfo Diez Burgos	300,—
21 11 1947	43	8.962	Avelino Alvarez Martínez	150,—
»	44	8.963	Luis Alvarez Martínez	240,—
»	46	8.965	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de León	1.000,—
22 11 1947	50	8.968	Presidente Juntas Administrativas	238,33
»	51	8.969	El mismo	712,55
»	52	8.970	El mismo	866,66
»	53	8.971	El mismo	8,59
»	54	8.972	El mismo	311,14
»	55	8.973	El mismo	192,56
24 11 1947	57	8.975	Manuel Meredo Novo	150,—
»	58	8.976	José Rafael Iglesias	180,—
26 11 1947	61	8.978	Publio Suárez	708,15
28 11 1947	63	8.980	Elisardo Martínez	240,—
»	64	8.981	Pelegrín López	240,—
»	65	8.982	Antonio Pérez	600,—
29 11 1947	69	8.985	Francisco Lasa Vega	210,—
2 12 1947	4	8.988	José Rabanal	150,—
»	5	8.989	Laurentino Simón Otero	300,—
»	6	8.990	Eloy Robles Elosúa	900,—
5 12 1947	7	8.991	Joaquín del Río	150,—
»	8	8.992	Antracitas de Fabero	1.282,90
»	9	8.993	El mismo	1.074,69
9 12 1947	11	8.994	Valestín Gómez Munua	900,—
17 12 1947	24	8.998	Sergio Martínez	240,—
18 12 1947	25	8.999	Mariano Reyero Fernández	240,—
20 12 1947	33	9.003	Aníbal Alonso López	240,—
»	34	9.004	Juan Calvo Uña	210,—
29 12 1947	51	9.012	Esteban Corral	49,95
31 12 1947	57	9.015	Eduardo Panizo Rodera	240,—

León, 1 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá.

3305

Relación de los depósitos provisionales para subastas en metálico que se hallan incursos en prescripción conforme a lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a éstos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	N.º de E.	N.º de R.	IMPONENTE	Importe
21 7 1900	48	3	Bernardino Serrano	240,—
23 5 1936	60	967	Zacarías de Dios Domínguez	1.014,—
23 5 1936	63	970	El mismo	881,—

León, 1 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá.

3305

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto:

Que el día TREINTA del mes en

curso, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de OCHO automóviles de diferentes marcas, procedentes de abandono a favor de la Hacienda Pública, aceptado por la Dirección General de Aduanas y a efectos de comiso de contrabando.

La relación detallada de dichos automóviles, constitutivos de ocho lotes

que integran la subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, con indicación de su valor, lugar donde se hallan depositados, días hábiles para su examen por el público interesado y demás detalles de la subasta.

León, 13 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Carlos Duplá.

3451

Núm. 2575.—165,00 ptas.

Jefatura Provincial de Carreteras-León

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. Florentino Flórez Flórez, domiciliado en Valdoré (Crémenes).

Importe de la fianza y clase: 59.987 pesetas en metálico, resguardo número 2.043 de entrada y 41.600 de registro.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de León.

Obras: Viviendas para Camineros y Parque de Zona en Riaño.—Obras complementarias.—Movimiento de tierras.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el citado contratista para garantizar la ejecución de las obras reseñadas.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

León, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

3295 Núm. 2539.—198,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de MONDREGANES, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 16 de noviembre de 1967 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de diciembre de 1967, núm. 289), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 9 de julio de 1968, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Cebanico, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las rela-

ciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de treinta días, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Sahagún de Campos, 9 de julio de 1968.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

3398 Núm. 2531.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobados por la Corporación municipal, en sesión del día ocho del mes en curso, los proyectos de obras que a continuación se detallan, radicantes en esta villa de Cistierna, a excepción de la última que lo es en el pueblo de Vidanes, redactados por el arquitecto Sr. Martín Granizo, con aplicación de contribuciones con base en metros lineales de fachada y en cuantía de un tercio; se hace público a fin de que, en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra los citados proyectos y, por lo que se refiere a las contribuciones especiales, puede formularse en igual plazo recurso de reposición contra el acuerdo aludido, o en todo caso, igualmente pueden los afectados formular recurso económico-administrativo en el plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción.

Proyectos a que se hace referencia

1.º—Pavimentación de la calle Esteban Corral, con su alineación.

2.º—Pavimentación de la calle Sorriba, A., con su alineación.

3.º—Pavimentación de la travesía

que une la calle de Calvo Sotelo con el barrio de "Colóminas", con su alineación.

4.º—Pavimentación de la calle Máximo R. Valbuena.

5.º—Pavimentación y saneamiento de la calle Valentín Reyero.

6.º—Pavimentación de parte de la calle "La Cañada".

Cistierna, a 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

3409 Núm. 2543.—231,00 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día ocho del mes en curso, adoptó el acuerdo de ceder al Estado, gratuitamente, para Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media, en esta localidad, la finca de propiedad municipal, clasificada como bienes de propios, siguiente:

Urbana, sita al sitio conocido por "Bajo la Toral", de 4.500 metros cuadrados, que linda: Norte, con canal de riego; Este y Sur, con porción de la finca matriz de la que se segregó; y, Oeste, con camino.

Inscrita al tomo 334, libro 65, folio 161, finca número 3.034, inscripción 2.ª.

Sobre la descrita finca, se está construyendo un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, construcción que se ultimaré el 15 de agosto próximo, la que también se incluye en la citada cesión.

En su virtud, se hace pública la adopción del acuerdo de referencia, a tenor de lo dispuesto en el apartado g) del art. 96 del Reglamento de Bienes, con las limitaciones impuestas en el art. 97 del mismo Reglamento, a fin de que pueda ser examinado el expediente por quienes tengan interés en ello, durante las horas de oficina y en el transcurso de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Cistierna, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

3410 Núm. 2544.—231,00 ptas.

* * *

Se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados, que queda abierta la cobranza, en período voluntario, durante el plazo de 45 días contados a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimentación de las calles Raimundo Morán, Bernardo Valdés y General Mola, en esta localidad, en la porción de su segunda mitad.

Transcurrido que sea el último día hábil del plazo antes citado, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos, incurrirán en apre-

mio del diez o veinte por ciento, según proceda.

Cistierna, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

3412 Núm. 2546.—110,00 ptas.

* * *

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día ocho del mes en curso, aprobó la propuesta de la Comisión de Hacienda relativa al primer expediente de suplemento y habilitación de créditos, con efectos en el vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio 1967 y transferencia del mismo.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para examen y presentar reclamaciones.

Cistierna, 11 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel G. Díez.

3411 Núm. 2545.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los expedientes núm. 2 de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos del ejercicio corriente y el núm. 1 de suplementos de crédito del presupuesto especial «Colegio Nuestra Señora de Carrasconte» del mismo ejercicio, aprobados por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día de ayer.

Villablino, 5 de julio de 1968.—El Alcalde, Manuel Barrio.

3357 Núm. 2520.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Formalizado el padrón general de arbitrios municipales para el actual ejercicio de 1968, por los conceptos de Tránsito de animales, desagüe de canales, decoro de fachadas y tenencia de perros, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Borrenes, 8 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3371 Núm. 2528.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, urbana y el de otros varios para el ejercicio de 1968, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

Garrafe de Torío, a 8 de julio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3359 Núm. 2522.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Grajal de la Ribera

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 733 y 643 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refundido de 24 de junio de 1955 y en armonía con el apartado d) del artículo 2 y enunciado l) del artículo 42, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, que con esta fecha ha sido nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal don Leandro Nieto Peña y auxiliares a sus órdenes sus hijos don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, con oficina abierta en León, Avda. de José Antonio, núm. 11.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan estar interesadas en dicho nombramiento.

Grajal de la Ribera, 27 de junio de 1968.—El Presidente, F. Villamandos.

3406

Junta Vecinal de Villasinta

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasinta, 1 de julio de 1968.—El Presidente, Victorino Robles.

3292 Núm. 2541.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado - Juez de Instrucción número dos de la ciudad de León y partido, en funciones del número uno, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a lo ordenado por la Ilma. Audiencia Provincial de León, en carta orden dimanada de la pieza de responsabilidad civil de las D. P. 64 de 1966, seguidas contra Carlos González García, vecino de Trobajo del Camino, y en la cual, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan, embargados al penado como de su propiedad, para responder de las responsabilidades que se le reclaman.

«Unico: Una motocicleta marca «LUBE-N.S.U.», matrícula LE - 20.593,

de 150 c. c., que se encuentra en buen estado de conservación, valorada en la suma de once mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día dieciséis del próximo mes de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas que señala la Ley, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3391 Núm. 2532.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Ercina

Aprobados por la Asamblea Plena de esta Hermandad los padrones de rústica y pecuaria para cubrir los gastos de sostenimiento durante el ejercicio del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de diez días contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar contra los mismos las reclamaciones que en derecho estimen justas.

Transcurrido el plazo de exposición, las cuotas serán consideradas firmes si no han sido impugnadas.

La Ercina, 8 de julio de 1968.—El Jefe de la Hermandad, M. Rodríguez.

3390 Núm. 2563.—110,00 ptas.

Hermandad Sindical de Laguna de Negrillos

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno 23 marzo 1945, en armonía con el de 23 febrero 1906 (art. 54), por imperio y ordenación de los artículos 2, 27, apartado VIII, y 42 enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sres. contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del partido el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad a favor de D. José-Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Laguna de Negrillos, 27 de junio de 1968.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

3415